

Resolución Gerencial General Regional

№ 093-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 1 4 FEB 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nro. 195-2014-GR-PUNO/ORA por el que la Oficina Regional de Administración solicita la conformación de Comité de Recepción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto de fecha 13 de febrero del 2014, el Jefe de la Oficina Regional de Administración manifiesta que mediante Proceso de Selección ADS Nro. 325-2013/GRP/CEP se otorgó buena pro consentida para la adquisición de apilador eléctrico para la Obra: Mejoramiento de la capacidad operativa del Almacén Central del Gobierno Regional Puno, por lo que anexa el Informe N° 010-2013-GRP-SGO/RMBV-RO del Residente de Obra, con visación de la Sub Gerencia de Obras, que contiene la propuesta de conformación del Comité de Recepción del apilador eléctrico; y

Estando a lo solicitado, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el Comité de Recepción de un (01) apilador eléctrico para la Obra: Mejoramiento de la capacidad operativa del Almacén Central del Gobierno Regional Puno, adquirido mediante Proceso de Selección ADS Nro. 325-2013/GRP/CEP, el mismo que estará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

JERONIMO HILASACA MAMANI

MIEMBROS:

ANTONIO POMPEYO CASTILLO MENDOZA

PERCY NESTOR FLORES ARI

REGISTRESE, GOMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Regional GERENTE GENERAL REGIONAL

